



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 2 de mayo de 2012

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 001/2012, relacionado con la propuesta del Área Posgrado para la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios, Tco. Damián MANTEGAZZA, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 718/2000, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Negocios Agroalimentarios.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. Agr. Agustín ZANDRINO, CPN. Dante Germán ROMANO y Bqo. Darío MARINOZZI, como miembros titulares, y el Lic. Pedro Luis CALATRONI, como miembro suplente del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: *Cobertura del riesgo precio en empresas agropecuarias*, presentada por el Tco. Damián MANTEGAZZA, siendo su tutor el Ing. Agr. Pedro FERRUZZI.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 215/2012

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

UTN
FRRo
SR
NR

IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica